



Morena propuso catalogar “sabotajes” del Metro como tema de seguridad nacional



El diputado federal del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **Alejandro Robles** Gómez, presentó una iniciativa ante la Cámara de Diputados para reformar la **Ley de Seguridad Nacional** con el fin de incluir “**sabotaje**” dentro de los parámetros de acción de la seguridad nacional, con el fin de actuar sobre los hechos que han ocurrido en el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

Durante la exposición de motivos que se presentó en el documento, el legislador calificó como “acontecimientos atípicos” los accidentes en algunas líneas del Metro, especialmente las que han sucedido en las últimas semanas, por lo que no dudó en apuntar que dichos accidentes **podrían ser “una arma política”** por parte de grupos de derecha.

“Los accidentes atípicos que se han registrado en los últimos años y con mayor insistencia en los últimos meses (...) nos encausan a pensar que ciertos grupos, probablemente de la derecha, estén utilizando el sabotaje como un arma política”.

Asimismo, el legislador recordó que **el sabotaje** está tipificado en el artículo 140 del Código Penal Federal, en el cual se establece que se impondrá una pena de dos a 20 años de prisión, así como una multa de mil a 50 mil pesos “a quien dañe, destruya, perjudique o ilícitamente entorpezca” bienes del Estados.

Es decir, aunque actualmente elementos de la Guardia Nacional ya se encuentran en las instalaciones del Metro, en caso de que se apruebe la iniciativa morenista, entonces elementos de la Fuerzas Armadas también podrían estar inmiscuidos en los **temas que conciernen al transporte público**, por ejemplo, en la Ciudad de México.